



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

## LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

MEDIO DE CONTROL	OBSERVACIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD / LEGALIDAD
DEMANDANTE	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
DEMANDADO	RESOLUCIONES Nos. 066, 070, 098, 113, 124, 133, 139, 145, 153 Y 155 DE 2023 EXPEDIDOS POR LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA
RADICADO	63001-2333-000-2023-00046-00

---

Que por auto del día trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023), se admitió la demanda de revisión de validez Acuerdo Municipal radicada bajo el número 63001-2333-000-2023-00046-00, instaurada por el Departamento del Quindío contra los siguientes actos administrativos dictados por la señora alcaldesa del Municipio de Circasia – Quindío:

- **Resolución No 066 de 15 de febrero de 2023**, “por medio de la cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Circasia, para la vigencia fiscal 2023”.
- **Resolución 070 de 27 de febrero de 2023**, “por medio de la cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Circasia, para la vigencia fiscal 2023”.
- **Resolución 098 de 13 de marzo de 2023**, “por medio de la cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Circasia, para la vigencia fiscal 2023”.
- **Resolución 113 de 27 de marzo de 2023**, “Por medio de la cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Circasia, para la vigencia fiscal 2023”.
- **Resolución 124 de 10 abril de 2023**, “por medio de la cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Circasia, para la vigencia fiscal 2023”.



TRIBUNAL  
ADMINISTRATIVO  
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

- **Resolución 133 de 20 de abril de 2023**, "por medio de la cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Circasia, para la vigencia fiscal 2023".
- **Resolución 139 de 27 de abril de 2023**, "por medio de la cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Circasia, para la vigencia fiscal 2023".
- **Resolución 145 de 04 de mayo de 2023**, "por medio de la cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Circasia, para la vigencia fiscal 2023".
- **Resolución 153 de 12 de mayo de 2023**, "por medio de la cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Circasia, para la vigencia fiscal 2023".
- **Resolución 155 de 19 de mayo de 2023** "por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Circasia, para la vigencia fiscal 2023".

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite de única instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen conforme lo dispone el artículo 121 del Decreto Ley 1333 de 1986, el numeral 5 del artículo 171 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.

Cualquier intervención deberá ser allegada del 21 de junio al 05 de julio de 2023 al correo electrónico:

[sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Armenia Quindío, 15 de junio de 2023

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
Secretaria